



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 03/2023

Caso: Tratos o Penas Crueles Inhumanos y Degradantes contra personas privadas de libertad en Centros Penitenciarios de la Ciudad de México

Asunto: Segundo recordatorio de solicitud de información

Número de Oficio: CDHCM-DES-045-25 (Al contestar, ote este número y el de la Recomendación) Ciudad de México, a 17 de enero de 2025

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 71 y 79 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derochos Humanos de la Ciudad de México; así como 48, fracciones V, VII y XXII y 136 de su Reglamento Interno, me refiero a la Recomendación citada al rubro, así como a nuestros oficios CDHCM-DES-1323-24 y CDHCH-DES-1881-24, de fechas 16 de mayo de 2024 y 12 de agosto de 2024 respectivamente, mediante los cuales se solicitó su atenta colaboración para que personal de esa Coordinación del Registro de Victimas acuda a notificar de manera personal en las instalaciones de la Penitenciaria de la Ciudad de México el registro de la Victima Directa 3 del caso 3, Renan Hidalgo Echazarreta; así como se nos informara la propuesta de fecha y hora a fin de que acuda personal de esta Dirección Ejecutiva.

En ese tenor, me permito solicitar nuevamente que, se remita la información correspondiente. Para ello, mucho agradeceré contar con su respuesta en un plazo no mayor a los cinco días contados a partir del día siguiente a la recépción del presente oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

San LA ATT

ALICIA NARANJO SILVA

DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

YELWILERC